



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

*Iniciación de expedientes en materia de tráfico a propietarios con domicilio desconocido o que hayan rehusado la notificación*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por este Ayuntamiento, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado notificar en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Lugar y forma de pago:

Mediante ingreso en metálico en cualquier Banco o Caja de Ahorro de la cuenta del Ayuntamiento de Medina de Pomar, anotando nombre y apellidos del denunciado, número de expediente y fecha de la denuncia.

Enviando giro postal a este Ayuntamiento, anotando en el epígrafe «texto» del talón para destinatario el número de expediente y la fecha de la denuncia arriba indicados.

Plazo de pago:

Podrá obtener el beneficio de la reducción del 50% de la cuantía siempre que dicho pago se efectúe durante los veinte días naturales. Este pago con reducción implica la terminación del procedimiento el día del pago, la renuncia a formular alegaciones o recurso de reposición y la detracción de puntos al día siguiente (artículo 80 LSV).

Alegaciones:

En los veinte primeros días hábiles siguientes a la publicación de este, podrán alegar cuanto consideren en su defensa y proponer las pruebas que estimen oportunas.

Caducidad:

Este expediente caducará un año después de su iniciación, salvo que concurran causas de suspensión (artículo 42.5 Ley 4/1999, de 13-1, B.O.E. 14-1-1999).

Concepto: Multa de circulación.

Precepto infringido: Reglamento General de Circulación.

Medina de Pomar, a 28 de junio de 2012.

El Instructor del Expediente,  
Carlos Arce Santamaría

\* \* \*



<i>Expte.</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>Denunciado/a</i>	<i>Matrícula</i>	<i>F. denuncia</i>	<i>Art.</i>	<i>Cuantía</i>
001-89/2011	B48545024	BIZKAIKO, S.L.	5575-BDN	03-08-2011	9BIS-1-5A	180
001-219/2011	B0940086	CONSTRUNORTH CONSTRUCTION RESOURCES, S.L.	3175-BHV	21-10-2011	9BIS-1-5A	600
37/2012	13170878C	RAÚL PÉREZ OVILO	8936-HDP	02-02-2012	91-2-5H	200
69/2012	30651468	FERNANDO LERMA JIMÉNEZ	BI-3204-BY	02-03-2012	94-2E-5X	200
70/2012		JOSÉ MIGUEL VELARDE ALMIRANTE	BU-7767-W	03-03-2012	94-2A-5G	90
89/2012	X07668034H	TAKHIR GAMIDOV	5749-DLW	23-03-2012	94-2E-5X	200
93/2012	X8349530R	VENTSISLAV YORDANOV IVANOV	BI-2127-CM	30-03-2012	94-2F-5Y	90
95/2012	13768152	M. <sup>a</sup> CRISTINA LOZANO ROJAS	S-7477-Z	31-03-2012	94-2A-5G	90
96/2012	X6870500D	ADRIÁN MESAROSIU COSMIN	6780-DXF	31-03-2012	94-2A-5H	90
97/2012	11930832L	JUAN JOSÉ CASTILLA ARRALDE	BU-3770-Z	31-03-2012	94-2A-5H	90
119/2012	X6831784W	HRISTOV ANGELOV DEMIR	4836-DSS	21-04-2012	94-2A-5G	90
121/2012	30621433	MARIAN URIZAR IZA	1794-FFJ	25-04-2012	171-5A	80
123/2012	13297752A	CARLOS ROLDÁN PACHECO	3386-FZM	26-04-2012	94-2A-5G	90
130/2012	13172164H	ALFONSO MATA MUÑOZ	7477-GVL	04-05-2012	94-2A-5G	90
131/2012	22706801	JOSÉ FÉLIX MOLERO SÁNCHEZ	9886-HCM	04-05-2012	90-2A-5G	90
133/2012	22732002	PEDRO MARÍA TAPIA HERNÁNDEZ	3101-CRX	05-05-2012	94-2A-5G	90
138/2012	09978883	LUIS PÉREZ GIMÉNEZ	5202-BGF	14-05-2012	94-2A-5G	90